

¿Cómo puede DDS pagarles a los padres de niños en edad escolar?

Descripción general

El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) ha trabajado con el Gobierno Federal, el Centro de Servicios de Medicaid y Medicare (CMS) para cambiar las reglas sobre el pago a los padres de niños en edad escolar. A los padres ahora se les puede pagar por dos tipos de servicios: **Apoyos en el hogar individualizados y Apoyos personales.**

En algunos casos, donde el niño y el padre no viven en el mismo hogar (o sólo viven juntos parte del tiempo), a los padres se le puede pagar por el **cuidado de relevo**, esto se determina caso por caso.

Sumario

Fecha efectiva	1 de mayo de 2024
¿Quien es elegible?	- Padres biológicos y adoptivos de niños en la escuela (hasta el final del año escolar cuando cumplan 22 años) con fondos de DDS existente y necesidades extraordinarias. - Tutores legales de niños en la escuela (hasta el final del año escolar cuando cumplan 22 años) con fondos de DDS existentes y necesidades extraordinarias.
Condiciones importantes:	- Los padres no pueden ser el empleador registrado (EOR) para el presupuesto del niño. - Este cambio permite que los padres sean empleados (profesionales de apoyo directo) con fondos existentes. - Los fondos se basan en las necesidades del niño, no en quién proporciona el apoyo. - Los padres/personal solo pueden ser responsables del niño por el que se les paga para apoyar y no pueden concentrarse en tareas domésticas no relacionadas durante este tiempo, como cuidar o supervisar a otros.
Requisito de evaluación:	- Se requiere una evaluación formal que demuestre que el niño necesita "cuidados extraordinarios". - La evaluación, nombrada, formulario de evaluación de dependencia de edad, será realizado por el administrador(a) del caso del niño u otro miembro del equipo. - La evaluación se envía a la administración de DDS para su revisión y garantizar que la atención proporcionada va más allá del cuidado parental habitual.
Pago y Horario:	- A los padres solo se les puede pagar por la cantidad de horas en el presupuesto del niño. - Hay un límite de 800 horas de vigilia al año. - Los padres no son elegibles para horas extras.

Acuerdo y proceso

- El equipo, incluido el niño, debe aceptar el acuerdo.
- Todos los apoyos pagados por DDS deben ser en el mejor interés del niño.
- Los padres deben pasar por el mismo proceso que otros profesionales de apoyo directo, incluida una verificación de antecedentes y capacitación.
- Los padres deben trabajar en las metas del Plan Individual (IP) y proporcionar documentación sobre el progreso cada seis meses.
- Los padres deben utilizar la Verificación Electrónica de Visitas (EVV).

¿Preguntas?

Si tiene preguntas, comuníquese con el administrador de casos de DDS de el niño.